



PRESIDENCIA

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y PRESTACIONES SINDICALES

En la Cabecera Municipal de Cuauhtémoc, Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, el día 29 veintinueve de abril de 2011 dos mil once, se reunieron en el Despacho del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, por parte del **Municipio de Cuauhtémoc**, el Ing. José de Jesús Plascencia Herrera, Presidente Municipal; el Lic. Alder Willibardo Zamora Verduzco, Síndico Municipal; la L.E. Griselda Aguirre Vizcaíno, Secretaria; el C.P. Roberto Martín Amador Curiel, Tesorero Municipal; el Lic. Rodolfo Valdovinos Heredia, Oficial Mayor; y el Lic. Joel González Meza, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, a quien en lo sucesivo se les denominará como **"EL MUNICIPIO"** y por la otra parte **El Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima**, representado por la C. Claudia López Ramírez, Secretaria General; el C. Miguel Ángel Pulido Verduzco, Secretario de Trabajos y Conflictos; el C. Enrique Guardado Gaitán, Secretario de Organización, el C. Rafael Avalos Romero, Presidente del Comité de Vigilancia; la C. Ana Bertha Zamora Prieto, Secretaria de Finanzas; y el Lic. Martín Flores Castañeda, Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, a quienes en lo sucesivo se les denominara **"EL SINDICATO"**, con el propósito de otorgar a los **trabajadores de base sindicalizados**, incremento salarial y de prestaciones en respuesta al pliego petitorio de fecha 08 ocho de Abril de 2011 dos mil diez, y aprobados mediante sesión extraordinaria de Cabildo número 60, conforme al contenido de las cláusulas del siguiente:

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PUEBLO DEL ESTADO DE COLIMA

CONVENIO

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" autoriza a partir del día 1° (primero) de Enero del año 2011 (dos mil once), un incremento de **6.6%** (seis punto seis por ciento) al **Sueldo, Sobresueldo y prestaciones nominales ordinarias** como son: Despensa, Previsión Social Múltiple, Ayuda a renta, Compensaciones, Quinquenio (en la proporción que corresponda) y Apoyo de transporte.

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" autoriza el incremento del **6.6%** (seis punto seis por ciento), retroactivo al 1° (primero) de Enero del año 2011 (dos mil once), a las prestaciones de cuota fija como son:

Prestación:	Año 2010	Año 2011
Bono de fin de año:	\$1,920.62	\$2,047.38
Bono del día de la madre:	\$1,366.65	\$1,456.84
Bono del día del Padre:	\$1,366.65	\$1,456.84
Bono del día de la Secretaria Trabajadores Sociales y	\$338.67	\$361.02

"2011, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN COLIMA"



Bibliotecarios:

PRESIDENCIA

Ayuda para lentes:	\$474.13	\$505.42
Fondo de Retiro:	\$38,796.48	\$41,357.04

Becas para hijos de Trabajadores:

Becas Bimestrales	Año 2010	Año 2011
Calificación: 10	\$926.92	\$988.09
Calificación: 9.5 a 9.9	\$773.57	\$824.62
Calificación: 9 a 9.4	\$613.67	\$653.17
Calificación: 8.5 a 8.9	\$439.04	\$468.01

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" concede incrementar el **1.5%** (uno punto cinco por ciento) al **Sobresueldo**, para quedar en un **87%** (ochenta y siete por ciento), retroactivo al 1° (primero) de Enero del año 2011 (dos mil once).

CUARTA.- EL MUNICIPIO" autoriza un incremento a la prestación denominada **Ayuda para Útiles Escorares** de \$1,380.00 (mil trescientos ochenta pesos) a \$1,510.00 (mil quinientos diez pesos) anuales, por cada trabajador de base sindicalizado.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO" autoriza un incremento a la prestación **Estimulo Profesional** de \$50.00 (cincuenta pesos), para llegar a la cantidad de **\$450.00** (cuatrocientos cincuenta pesos) mensuales, a aquellos trabajadores de base sindicalizados que acrediten tener como mínimo el nivel de Licenciatura.

SEXTA.- "EL MUNICIPIO" conviene incrementar la prestación denominada **Fondo de Ahorro \$40.00** (cuarenta) pesos, para quedar en **8% (ocho por ciento)** mas \$80.00 (ochenta) pesos, parte trabajador y parte Ayuntamiento.

SÉPTIMA.- "EL MUNICIPIO" autoriza un incremento de 01 un día a la prestación **Bono Sindical** para quedar de 7 (siete) días a **8 (ocho) días** de sueldo, sobresueldo y quinquenio.

OCTAVA.- "EL MUNICIPIO" autoriza un incremento de la prestación **Bono de Capacitación** para quedar de \$800.00 (ochocientos pesos) a **\$850.00** (ochocientos cincuenta pesos), para los trabajadores sindicalizados que se hagan merecedores de este beneficio de acuerdo a los criterios establecidos en el reglamento que se apruebe para el efecto.

NOVENA.- "EL MUNICIPIO" concede un incremento a la prestación **Bono de Vivienda** de \$15.00 (quince pesos), para quedar en **\$115.00** (ciento quince pesos) quincenales.

"2011, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN COLIMA"





PRESIDENCIA

DECIMA.- "EL MUNICIPIO" autoriza que los trabajadores de base sindicalizados pertenecientes a la Dirección de Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento, que laboren en días considerados por la Ley Federal del Trabajo como días de descanso obligatorio o días festivos, se les pague **\$250.00** (doscientos cincuenta pesos) por dicha jornada laboral.

LEÍDO que fue el presente instrumento por las partes y enterados de su contenido y alcances legales, lo firman quienes en el intervienen:

POR "EL MUNICIPIO"

Ing. José de Jesús Plascencia Herrera
Presidente Municipal

Lic. Alder Wilbardo Zamora Verduzco
Síndico Municipal

L.E. Griselda Aguirre Vizcaíno
Secretaria Municipal

C.P. Roberto Martín Amador Curiel
Tesorero Municipal

Lic. Rodolfo Valdovinos Heredia
Oficial Mayor

Lic. Joel González Meza
Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal

POR "EL SINDICATO"

C. Claudia López Ramírez
Secretaria General

"2011, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN COLIMA"



PRESIDENCIA


C. Miguel Ángel Pulido Verduzco
Secretario de Trabajos y Conflictos


C. Enrique Guardado Gaitán
Secretario de Organización


C. Rafael Avalos Romero
Presidente del Comité de Vigilancia


C. Ana Bertha Zamora Prieto
Secretaria de Finanzas


Lic. Martín Flores Castañeda
Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno,
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

ACTIVACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJES ESCOLAFÓN
COLIMA